Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 326 /2014

Asunción, 21 de mayo de 2014.-

POR LA QUE SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014 "ADQUISICION DE ELECTRODOS VARIOS".-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley Nº 5142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", su Decreto Reglamentario Nº 1100/2014, el Decreto Nº 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe Complementario del Comité de Evaluación Nº 30/2014, de fecha 21/05/2014, referente a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014 **"Adquisición de Electrodos Varios"**; y

CONSIDERANDO: Que, del informe del Comité de Evaluación eleva a consideración el Informe Complementario Nº 30/2014 por el cual se rectifica la adjudicación realizada por Resolución PR Nº 324/2014 del 19/05/2014, señalando que en la distribución de los ítems adjudicados se observa un error en el item 6 que otorga la adjudicación a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. siendo que el precio ofertado es superior en relación a lo ofertado por la firma ITARENDY S.A.;

Que, por lo expuesto en el Informe del Comité de Evaluación, corresponde rectificar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014 realizada por Resolución PR Nº 324/2014 de fecha 19 de mayo de 2014;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17º de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Rectificar** la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014 **"Adquisición de Electrodos Varios"**, realizada según Artículo 1º de la Resolución PR Nº 324/2014 de fecha 19 de mayo de 2014, quedando establecida conforme al siguiente detalle:----------

Empresa Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes
ITARENDY S.A.	4 al 7, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 23, 25, 26 al 32 y 34	235.307.500.-
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	1 al 3, 8 al 10, 15, 19, 21, 22, 24 y 33	29.272.500.-
	TOTAL	**264.580.000.-**

Art. 2º **Confirmar** el Cronograma de Entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso y garantizado por las firmas adjudicadas.----------

Art. 3º **Declarar desierto** el item Nº 13 del presente proceso y encargar a la Unidad Operativa de Contratación los trámites para ejecutar un nuevo llamado.----------

Art. 4º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos respectivos.----------

Art. 5º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución.----------

Art. 6º **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 7º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente